



## **RALLY DE TOLEDO 2018** 21 al 23 de Septiembre

### **REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA**

<b>Indice:</b>	<b>Pagina</b>
<b>1- Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Definición	
1.2 Superficies del rally	
1.3 Distancias	
<b>2- Organización</b>	<b>3</b>
2.1 Validez	
2.2 Organizador	
2.3 Datos de Contacto	
2.4 Comité Organizador	
2.5 Comisarios de la Prueba y Fiscalización	
2.6 Representantes de A.C.R.A.	
2.7 Oficiales del Rally	
2.8 Datos de Dirección de la Prueba y Tablero Oficial de Información	
2.9 Horarios de Publicación de Clasificaciones	
<b>3- Programa</b>	<b>4</b>
<b>4- Inscripciones</b>	<b>6</b>
4.1 Apertura de inscripciones	
4.2 Fecha de Cierre de Inscripciones	
4.3 Procedimiento de Inscripción	
4.4 Número de inscriptos aceptados y clases	
4.5 Cobertura Médica	
<b>5- Seguro</b>	<b>7</b>
5.1 Descripción de la cobertura del seguro	
<b>6- Publicidad e Identificaciones</b>	<b>7</b>
6.1 Placas del Rally y números de competición	
6.2 Publicidad del Organizador	
<b>7- Neumáticos</b>	<b>7</b>
7.1 Provisión de Neumáticos	
7.2 Cantidad de Cubiertas	

**Reglamento Particular de la Prueba**

<b>8-</b>	<b>Combustible</b>	<b>8</b>
<b>9-</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>8</b>
	9.1 Procedimiento de Registro	
	9.2 Obligaciones	
	9.3 Restricciones	
	9.4 Sanciones	
<b>10-</b>	<b>Verificación Administrativa</b>	<b>9</b>
	10.1 Documentos a ser presentados	
	10.2 Lugar y Horarios	
<b>11-</b>	<b>Verificación Técnica</b>	<b>9</b>
	11.1 Lugar y Horarios	
	11.2 Barreros	
	11.3 Ventanillas polarizadas	
	11.4 Equipamiento de los Pilotos	
	11.5 Nivel de Ruido	
	11.6 Preparación de los motores para el sellado del bloque del motor	
	11.7 Abandonos para el día 2	
<b>12-</b>	<b>Parque de Servicios - Reabastecimiento</b>	<b>10</b>
	12.1 Ubicación y restricciones	
	12.2 Reabastecimiento	
<b>13-</b>	<b>Otros Procedimientos</b>	<b>10</b>
	13.1 Procedimientos de Largada Promocional	
	13.2 Largada Efectiva	
	13.3 Procedimiento de Llegada	
	13.4 Chequeo adelantado permitido	
	13.5 Horario Oficial	
	13.6 Enganches para la Etapa 2	
	13.7 Shakedown	
	13.8 Chicanas y desvios	
<b>14-</b>	<b>Régimen de Prueba Super Especial</b>	<b>11</b>
<b>15-</b>	<b>Premios</b>	<b>11</b>
	15.1 Listado de Copas	
<b>16-</b>	<b>Verificación Técnica Final</b>	<b>12</b>
	16.1 Verificación Técnica Final	
	16.2 Aranceles para formular una protesta	
	16.3 Montos de Apelación	

## Reglamento Particular de la Prueba

### 1 - Introducción

#### 1.1 Definición

El Rally de Toledo 2018 se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (C.D.I.) y sus anexos, el reglamento Deportivo Automovilístico (R.D.A.) de la República Argentina y sus anexos, el Reglamento del Campeonato Argentino de Rally y sus anexos, y este Reglamento Particular de la Prueba. Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas solo mediante boletines fechados y numerados, emitidos por el Organizador, la Dirección de la Prueba o los Comisarios. El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally en: [www.rallyargentino.com](http://www.rallyargentino.com)

#### 1.2 Superficies del Rally

Las Pruebas Especiales serán en un 100% de ripio y tierra

Los Enlaces serán en un 95% de asfalto y un 5% de ripio y tierra.

#### 1.3 Distancias

Distancia total de Pruebas Especiales: 148,96 Km

Distancia Total de Enlaces: 261,91 Km

Distancia Total: 410,87 Km

### 2 - Organización

#### 2.1 Validez

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por Clases

Campeonato Argentino de Rally para Co-Pilotos por Clases

Copa Senior

#### 2.2 Organizador

Asociación Civil Crono Argentino - A.C.C.A.

#### 2.3 Datos de Contacto

##### En Buenos Aires

Automóvil Club Argentino

Av. del Libertador 1850

1425 - Buenos Aires - Argentina

Tel: 54 11 4808 4249 - Fax: 54 11 4808 4599

Email: [cdarally@aca.org.ar](mailto:cdarally@aca.org.ar)

##### Rally Argentino

[www.rallyargentino.com](http://www.rallyargentino.com)

#### 2.4 Comité Organizador

Intendente de Toledo: Sr. Victor Hugo Toledo

#### 2.5 Comisarios de la Prueba y Fiscalización - C.D.A. del A.C.A.

Comisarios Deportivos: Sr. Alejandro Muzzin

Sr. Diego Newhert

Comisarios Técnicos: Ing. Nicolas Caputo

Sr. Juan Casajus

Delegado Administrativo: Orlando Merolla

**Reglamento Particular de la Prueba****2.6 Representantes de A.C.R.A.**

Sr. Luis Minelli  
Sr. Jose Maria Volta

**2.7 Oficiales del Rally**

Director de la Prueba:	Hugo Gavilán
Director Adjunto:	Ricardo Kember
Responsable de Seguridad:	a designar
Responsable de Sanidad:	Dr. Diego Sassi (M.P.32108/2)
Responsable de Prensa:	Miguel Mattos
Encargado de relaciones con los concurrentes:	Valeria Mariani
Responsable de Resultados:	Hugo Gavilan

**2.8 Datos de Dirección de la Prueba y Tablero Oficial de Información**

Predio sobre Ruta 9 - Toledo

**2.9 Horarios de Publicación de Clasificaciones**

**Etapa 1** Sábado 22 de Septiembre, 19:00 hs, en Tablero Oficial de Información

**Etapa 2** Domingo 23 de Septiembre, 15:30 hs, en Tablero Oficial de Información

**Final** Domingo 23 de Septiembre, 15:30 hs, en Tablero Oficial de Información

**3 - Programa**

<b>LUNES 10 DE SEPTIEMBRE 12:00 hs.</b>	<b>Apertura de Inscripciones</b> Rally Argentino <a href="http://www.rallyargentino.org/intra/sad">www.rallyargentino.org/intra/sad</a>  C.D.A. - A.C.A. Av. del Libertador 1850 - Capital Federal Tel/Fax (011) 4808 4599 <a href="mailto:cdarally@aca.org.ar">cdarally@aca.org.ar</a>
<b>MARTES 18 DE SEPTIEMBRE 20:00 hs.</b>	<b>Cierre de Inscripciones</b>
<b>MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE 20:00 hs.</b>	<b>Publicación del Listado de Inscriptos</b>
<b>JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE 08:00 hs.</b>	<b>Apertura del Parque de Servicios</b> Predio sobre Ruta 9 - Toledo
<b>18:00 a 20:00 hs</b>	<b>Verificación Administrativa y Entrega de Libros</b> Parque de Servicio - Toledo

**Reglamento Particular de la Prueba**

VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE

- 08:00 a 18:00 hs. **Reconocimiento de Caminos**  
**Segun programa de Pagina 15**
- 08:00 a 14:00 hs. **Verificación Técnica**  
Según Libro de Ruta
- 08:00 a 09:00 hs. **Clase RC5**  
09:00 a 10:00 hs. **Clase RC3**  
10:00 A 11:00 hs. **Clase RC2N**  
11:00 a 11:30 hs. **Grupo Maxi Rally - Equipo BARATEC**  
11:30 a 12:15 hs. **Grupo Maxi Rally - Equipos CGR - VRS**  
12:15 a 13:00 hs. **Grupo Maxi Rally - Equipos TANGO - GP**  
13:00 a 13:30 hs. **Grupo Maxi Rally - Equipos RC-CASTAÑON-KS-PIGOZZI**  
13:30 a 14:00 hs. **Autos Observados**
- 12:00 a 16:00 hs. **Shakedown**
- 12:00 a 13:30 hs. **Clases RC5 y RC3**  
13:30 a 14:30 hs. **Clase RC2N**  
14:30 a 16:00 hs. **Grupo Maxi Rally**
- 18:00 hs **Publicación de Tripulaciones habilitadas para largar.**  
**Orden de Salida de Rampa**  
(En tablero Oficial de Informaciones)
- 19:00 a 20:00 hs. **Apertura Parque de Largada Promocional**  
(Según Libro de Ruta)
- 19:30 hs. **Firma de Autografos**
- 20:00 hs. **Elección de Posiciones de Largada**  
(10 primeros autos en Rampa de Largada)
- 20:30 hs. **Largada Promocional**  
(Rampa según Libro de Rutas)
- 21:00 hs. **Publicación del Orden de Largada de la Día 1**  
(En Tablero Oficial de Información)

SABADO 22 DE SEPTIEMBRE

- 10:00 hs. **Largada Dia 1**  
Parque de Servicio / Salida
- 18:00 hs. **Reunión de Comisarios**
- 19:00 hs. **Publicación Clasificación Etapa 1**  
(En Tablero Oficial de Información)

**Reglamento Particular de la Prueba**

	<b>20:00 hs.</b>	<b>Publicación Orden de Largada Día 2</b> (En Tablero Oficial de Información)
<b>DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE</b>	<b>08:00 hs.</b>	<b>Largada Día 2</b> Parque Cerrado entre Etapas
	<b>15:00 hs.</b>	<b>Reunión de Comisarios</b>
	<b>16:00 hs.</b>	<b>Ceremonia de Premiación</b> <b>Parque de Servicio</b>
	<b>16:00 hs.</b>	<b>Verificación Técnica Final</b> Según Libro de Ruta
	<b>18:00 hs.</b>	<b>Reunión de Comisarios</b>
	<b>18:30 hs.</b>	<b>Publicación de Clasificación Final</b> (En Tablero Oficial de Información)

**4 - Inscripciones****4.1 Apertura de Inscripciones**

La apertura de Inscripciones se producirá el Lunes 10 de Septiembre a las 12:00 hs.

**4.2 Fecha de Cierre de Inscripciones**

Las inscripciones cierran el Martes 18 de Septiembre a las 20:00 hs.

**4.3 Procedimiento de Inscripción**

Por Fax 54 11 48084599 Automóvil Club Argentino

Por Mail [cdarally@aca.com.ar](mailto:cdarally@aca.com.ar)

web [www.rallyargentino.com](http://www.rallyargentino.com)

**4.4 Número de Inscriptos aceptados y clases**

No se considera un número máximo de inscriptos

Los grupos y clases participantes son los mencionados en el artículo 4.1 del Reglamento Deportivo 2018

La lista de inscriptos aceptada por el organizador será publicada el Miércoles 19 de Septiembre a las 20 hs.

## Reglamento Particular de la Prueba

### 4.5 Cobertura Médica

La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes, pilotos y navegantes será cubierta por la A.A.V. Asociación Argentina de Volantes. El valor de esta cobertura sera de \$ 4900 por tripulación y será abonada en el momento de la verificación administrativa.

## 5 - Seguro

### 5.1 Descripción de la cobertura del seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima del seguro, en vigencia del 6 al 8 de Julio de 2018, que cubren lo siguiente:

1.- Incendio: Mientras estén estacionados en los Parques Cerrados , los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, explosión, malevolencia, vandalismo, tumulto y actos de terrorismo, según el vehiculo y hasta \$ 5.900.000.

2.- Daños: Mientras estén en el Parque de Asistencia, áreas de reabastecimiento, de reagrupamiento y de verificación técnica, los autos participantes estarán cubiertos por el seguro del organizador.

3.- Responsabilidad Civil: Limites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados

Lesiones y/o muertes de personas hasta \$ 3.250.000 cada una y \$ 8.150.000 por acontecimiento.

Daños a cosas de terceros: (Materiales) hasta \$ 2.450.000

4.- El comité organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos que cometieron la acción.

5.- Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes los Oficiales en la Carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales con la identificación "ASISTENCIA" emitidas por el organizador. Por lo tanto no están cubiertos por la póliza de seguro del rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios.

Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calco específica del evento.

## 6 - Publicidad e Identificación

### 6.1 Placas de rally y números de competición

Conforme a los artículos 11 a 14 del Reglamento Deportivo de Campeonato Argentino de Rally 2018.

### 6.2 Publicidad del Organizador

La publicidad del organizador será descripta en un Boletín

Los números de competición, placas de rally y publicidad deberán estar adheridos al auto antes de la verificación técnica.

## 7 - Neumáticos

Se deberá respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del Reglamento Deportivo.

### 7.7 Provisión de Neumáticos

Según el Art. 49 los neumáticos a utilizar en todas las clases serán provistos por la Asociación Civil Rally Argentino.

En cada prueba A.C.R.A. informará a las autoridades, las características de las cubiertas a utilizar en cada clase.

## Reglamento Particular de la Prueba

### 7.2 Cantidad de Cubiertas

La cantidad máxima de cubiertas a utilizar por quienes participen del campeonato argentino (Art 49.2 del Reglamento Deportivo) será informado por un Boletín.

## 8 - Combustible

Deberán ser respetadas las especificaciones, restricciones y obligaciones del campeonato.

Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimiento tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta.

El combustible debe ser provisto por A.C.R.A.

## 9 - Reconocimiento

### 9.1 Procedimiento de Registro

Ubicación: Parque de Servicio, Secretaria de la Prueba en predio sobre Ruta 9 - Toledo

Antes del comienzo del reconocimiento todos los competidores deben registrarse para obtener los pases de reconocimiento. No se permitirá el acceso de los competidores a una Prueba Especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de vehículos.

### 9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta comenzará para todas las tripulaciones según el Plan de Reconocimientos (Anexo 1)

El vehículo de reconocimiento debe llevar adherido en el parabrisas un calco de 20 x 20 centímetros con el número del auto de competición que será provisto con la entrega del Libro de Ruta.

El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos será verificado por oficiales del rally y los competidores deberán acatar las instrucciones de estos oficiales.

A efectos del registro las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.

### 9.3 Restricciones

Se prevé un máximo de 2 (dos) pasadas por cada tramo cronometrado durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.

Durante el reconocimiento, el límite de velocidad será de 80 Km/h en las Pruebas Especiales, a menos que las señales de tránsito, Libro de Ruta o los Boletines indiquen un límite de velocidad menor.

Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tráfico habitual o a las personas que residen cerca de los tramos.

Todos los competidores deben tener en cuenta que habrá controles policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones de tránsito.

Bajo ninguna circunstancias, las tripulaciones podrán manejar en la dirección opuesta a la del rally en un tramo cronometrado.

### 9.4 Sanciones

Por exceso de velocidad se aplicarán las siguientes sanciones (Art. 15.2.2 del Reglamento Deportivo).

Primera vez           Una multa monetaria equivalente a 500 unidades de combustible

Segunda vez         Penalización de 2 minutos a aplicar en el día 1

Tercera vez         Denegar la largada de la Prueba

Otras infracciones referidas a reconocimientos, serán informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar las sanciones de los artículos 12.2 y 12.3 del C.D.I.



**Reglamento Particular de la Prueba****10 - Verificación Administrativa****10.1 Documentos a ser presentados**

En la verificación administrativa se controlarán los siguientes documento:

- 1.- Licencia del concurrente
- 2.- licencia Deportiva - Licencia de Conducir - Pasaporte o documentos de los Pilotos y Copilotos
- 3.- Autorización de la ADN para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no argentina). Art. 3.9 - 9.2 - 9.3 - 9.4 del CDI
- 4.- Información consignada en el Formulario de Inscripción

**10.2 Lugar y Horarios**

Ubicación: Parque de Servicios, Predio sobre Ruta 9 - Toledo

Horarios: Jueves 20 de septiembre de 18:00 a 20:00 hs.

**11 - Verificación Técnica****11.1 Lugar y Horarios**

Ubicación: Se realizará en Galpones del Ferrocarril en Toledo - según el Libro de Ruta.

Horarios: Viernes 21 de Septiembre de 8:00 a 14:00 hs según los turnos establecidos en el programa

**11.2 Barreros**

En Referencia al artículo 7.7 del Artículo 252 del Anexo J el uso de barreros es obligatorio.

**11.3 Ventanillas Polarizadas**

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el artículo 11 del artículo 253 del anexo J, esta autorizado.

**11.4 Equipamiento de los Pilotos**

El equipamiento de seguridad (anexo L del CDI de FIA capitulo III) podrá ser verificado durante la verificación técnica y/o durante todo el evento.

**11.5 Nivel de Ruido**

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al artículo 252 del anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es de 103 dB(A)

**11.6 Preparación de los motores para el sellado del bloque del motor**

Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el capot.

Ademas en la clase RC2N es necesario disponer de perforaciones en 2 tornillos consecutivos en: Turbo Compresor, Caja de Velocidades, Transfer y Diferencial Trasero.

**11.7 Abandonos para el día 2**

Las tripulaciones que hayan obtenido puntos en el día 1, y abandonado la prueba en el día 2, deberán poner a disposición de las autoridades sus coches por si estas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar validez a los puntos obtenidos.

**Reglamento Particular de la Prueba****12 - Parque de Servicio - Reabastecimiento****12.1 Ubicación y restricciones**

El Parque de Servicio estará ubicado en Ruta 9 - Toledo

Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicio solo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del organizador.

Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba y ACRA.

No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados.

**12.2 Reabastecimiento**

Las condiciones y procedimientos se describen en los artículos 48 del Reglamento Deportivo del Campeonato.

Cualquier zona de reabastecimiento debe figurar en el itinerario del rally y en el Libro de Ruta. No habrá más de tres (3) ZR estáticas entre ingresos al Parque de Servicio.

No podrán entrar al sector los vehículos de asistencia.

Esta prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicio.

**13 - Otros Procedimientos****13.1 Procedimiento para la largada promocional**

El día viernes 21 de septiembre se llevará a cabo la largada promocional del rally, la Rampa de Largada estará ubicada en calle 25 de Mayo entre Constitución y Libertad en Toledo. Los autos se presentarán en el Parque de Largada a partir de las 19:00 hs, podrán ser ingresados por un miembro del equipo y el horario de cierre del parque será a las 20:00 hs.

La partida de la primera tripulación desde la Rampa tendrá lugar a las 20:30 hs.

**13.2 Largada Efectiva**

La largada efectiva de la prueba se producirá desde el CH 0 en el Parque de Servicio.

**13.3 Procedimiento de Llegada**

El rally terminara en el CH 14A donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado.

Una vez que hayan arribado el total de los vehiculo, se procederá de coronación. Los participantes que no asistan a la entrega de premios, salvo en caso de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una sanción.

El procedimiento de la verificación técnica final se ajustará a lo indicado en el artículo 15.1 de este reglamento.

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica, por un miembro del equipo.

Los autos que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a la liberación del mismo.

**13.4 Chequeo adelantado permitido**

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en el CH 7D y CH 14A.

## Reglamento Particular de la Prueba

### 13.5 Horario Oficial

La hora de uso oficial en la prueba correspondera a la hora oficial de la República Argentina.

### 13.6 Enganche para la Etapa 2

Las tripulaciones que hayan hecho abandono de la prueba durante el día 1, podrán intervenir en el día 2 de acuerdo a las siguientes condiciones:

a.- Si se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos o que hayan reportado inconvenientes mecánicos u otros a la Dirección de Carrera. No podrán hacerlo aquellas tripulaciones que hayan sido excluidas del evento por los Comisarios Deportivos por infringir condiciones reglamentarias.

El auto y el block motor deben ser los mismos presentados en la verificación técnica inicial, pero ademas, en caso de ser requerido, el motor puede ser cambiado sin penalización (Art. 38.4 de Reglamento Deportivo).

b.- El auto podrá ser reparado a discreción pero deberá ser ingresado al Parque de Reagrupamiento nocturno hasta el ingreso al Parque Cerrado del ultimo auto en carrera del día 1. caso contrario podrá ser ingresado entre una hora y 30 minutos antes de la salida programada del primer auto de dicho reagrupamiento nocturno.

c.- Luego los comisarios técnicos procederán a la verificación y precintado de elementos si fuera necesario.

d.- Es responsabilidad del concurrente el traslado desde el lugar del abandono hasta el Parque de Servicios.

e.- Esta participación les permite a las tripulaciones obtener puntaje en el día 2, pero no en la clasificación general.

f.- El orden de largada de estas tripulaciones será establecido por la dirección de carrera con el acuerdo de los Comisarios Deportivos.

El formulario de enganche se encuentra incluido en el presente reglamento y deberá ser presentado en la Secretaría de la Prueba antes de las 19:00 hs del día Sábado 22 de Septiembre.

### 13.7 Shakedown

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevarán a cabo el Viernes 21 de Septiembre a partir de las 14:00 hs. según se indica en el Libro de Ruta, conforme al artículo 24 del Reglamento Deportivo del campeonato.

### 13.8 Chicanas y Desvíos

Las chicanas y desvíos de caminos estarán marcadas según su dirección en el Libro de Rutas y su construcción será de acuerdo al Anexo 2 del Reglamento deportivo.

## 14 - Régimen de Prueba Super Especial

Las Pruebas Super Especiales N° 7 y 14 se llevará a cabo sobre un trazado dispuesto por el Organizador, el orden de largada y el intervalo entre autos será establecido por el Director de la Prueba. A las tripulaciones que no puedan largar la Prueba, completar la misma o que se detengan entre el punto de Stop y el CH 7A o CH14A se los trasladará por la organización o el equipo propio según disponga el Director de la Prueba y se les asignará un tiempo 30 segundos mayor que el mejor tiempo realizada por otra tripulación de su clase, ningún tiempo de una tribulación que complete el sector podrá ser mayor que este tiempo (mejor de la clase + 30 segundos).

## Reglamento Particular de la Prueba

### 16 - Verificación Técnica Final - Protesta

#### 16.1 Verificación Técnica Final

Esta se realizará en Toyota de Parque S.A. según enlace para Verificación Técnica Previa  
Los autos sujetos a la Verificación Técnica Final( a decisión de los comisarios ) deben tener un representante del concurrente así como mecánicos ( en caso de desmantelamiento) presentes esta.

#### 16.2 Aranceles para formular una protesta

El arancel es de \$ 20.900

#### 16.3 Monto de Apelación

El monto es de \$ 20.900